



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA ESPERANZA

CREADO EL 29 DE ENERO DE 1965 - LEY N° 15418

Jr. C.M. Alvear N° 999 - Telefax: 272478 - 483330 - 272345 - 271744

TRUJILLO - PERÚ

DECRETO DE ALCALDÍA N° 008-2012-MDE

La Esperanza, 19 de junio de 2012

VISTO: El Informe N° 23-2012- DDEL-DPIyT-MDE-MDE, presentado por la Lic. Zoila San Martín Loyaga de la División de Promoción Inversión y Turismo de la Municipalidad Distrital de La Esperanza; Y;

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con el artículo 194° de la Constitución Política del Perú, las municipalidades son órganos de gobierno local, con autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia.

Que, con Ordenanza Municipal N° 005-2012-MDE, de fecha 13 de abril de 2012 la cual reduce en 50% el costo de la licencia de funcionamiento en sus modalidades A, B y C, campaña que comprenderá desde el 23 al 27 de julio y del 10 al 14 de diciembre.

Que, con la Ordenanza Municipal N° 005-2012-MDE permitirá acogerse al beneficio de la formalización a todos los ciudadanos que se encuentran realizando actividades económicas de manera informal o que deseen iniciar un negocio en la jurisdicción, siempre y cuando estos pagos sean en efectivo en su totalidad de su precio, durante el período de la campaña.

Que, así mismo la ordenanza antes citada no incluye el pago por concepto de derecho de trámite de instalación de anuncio publicitario, ni el pago para la obtención del informe técnico de Seguridad en Defensa Civil, así como también en su artículo tercero encarga a la Dirección de Desarrollo Económico Local- División de Promoción, Inversión y Turismo dar cumplimiento a lo dispuesto por la Ordenanza Municipal N° 005-2012-MDE.

Que, la finalidad del presente Decreto de Alcaldía es establecer y difundir los costos de la Licencia de Funcionamiento descontada en 50% excluyendo la inspección técnica en Defensa Civil, que en hoja adjunta forma parte del presente Decreto de Alcaldía.

En uso de las facultades conferidas por el numeral 6) del artículo 20° y el artículo 42° de la ley orgánica de municipalidades N° 27972;

DECRETA:

ARTÍCULO PRIMERO: ESTABLECER, los costos de Licencia de Funcionamiento descontada en 50% excluyendo la inspección técnica en defensa civil, que como anexo forma parte del presente decreto.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA ESPERANZA

CREADO EL 29 DE ENERO DE 1965 - LEY N° 15418

Jr. C.M. Alvear N° 999 - Telefax: 272478 - 483330 - 272345 - 271744

TRUJILLO - PERÚ

DECRETO DE ALCALDÍA N° 008-2012-MDE



ARTÍCULO SEGUNDO.- DISPONER, que la Dirección de Desarrollo Económico Local, División de Promoción de la Inversión y Turismo –PYMES, Oficina de Secretaria General, Unidad de Trámite Documentario, Oficina de Rentas, Ventanilla de Orientación al Contribuyente de la Municipalidad Distrital de La Esperanza, bajo responsabilidad, realice los actos de administración y administrativos necesarios para el cumplimiento del presente Decreto de Alcaldía.



ARTÍCULO TERCERO.- ENCARGAR, a la Unidad de Imagen Institucional la publicidad del presente Decreto de conformidad con el Artículo 44° inciso 2) de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972, en el Portal Institucional y en el Portal de Servicios al Ciudadano y Empresas – PSCE.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

DMJ/CAAP
Ger. Mun
DDEL
DPlyT
Imagen Institucional
Portal de Transparencia



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA ESPERANZA

Ing. Daniel Marcelo Jacinto
ALCALDE

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA ESPERANZA

Desarrollo Económico Local

COSTO DE LICENCIA DE FUNCIONAMIENTO DESCONTADA EN 50 % EXCLUYENDO LA
INSPECCION TECNICA EN DEFENSA CIVIL

CATEGORIA A

COSTO DE LICENCIA	ITDC	Costo de licencia descontada la ITDC	DESCUENTO DEL 50% DE LIC	COSTO DE LICENCIA REBAJADA S/.
121,7	43,2	78,5	39,25	82.50

CATEGORIA B

COSTO DE LICENCIA	ITDC	Costo de licencia descontada la ITDC	DESCUENTO DEL 50% DE LIC	COSTO DE LICENCIA REBAJADA S/.
304,2	147,6	156,6	78,30	225.90

CATEGORIA C

COSTO DE LICENCIA	ITDC	Costo de licencia descontada la ITDC	DESCUENTO DEL 50% DE LIC	COSTO DE LICENCIA REBAJADA S/.
121,7	0	121,7	60,85	60.90

